



La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un juego recreativo y de esparcimiento, especialmente concebido para ser utilizado en grupo sin distinción de edad, sexo o número de participantes, que requiere de un espacio relativamente reducido por lo que puede ser utilizado, además de en el campo, la playa o en cualquier otro lugar abierto, en terrazas, salones y otros, y desde un punto de vista general en cualquier lugar en el que se pueda disponer de un espacio libre y con un piso firme y relativamente llano.

El juego está fundamentalmente constituido por una pluralidad de bolos, que preferentemente serán seis, dos bolas para el abatimiento de los aludidos bolos y un martillo para el accionamiento de las mencionadas bolas, pudiendo complementarse el conjunto con dos monos abandonados que establecen un paso angosto en la trayectoria de las bolas.

El posicionamiento de los bolos sobre el piso se realiza en alineación rectilínea, guardando los diversos bolos un distanciamiento preestablecido y que viene fijado por marcas existentes en el propio mango del martillo, en el que también existen señalizaciones oportunas para el posicionamiento de los monos con respecto a los bolos y para el distanciamiento de dichos monos entre sí.

De acuerdo con un ejemplo preferente de realización, el número de bolos será de seis y su posicionamiento sobre el piso será en una alineación rectilínea en la que dichos bolos ocupan posiciones equidistantes, siendo el distanciamiento total existente entre los dos bolos ex-

tremos coincidente con la longitud del mango del martillo, de manera que en dicho mango aparecen cinco muescas correspondientes al posicionamiento de cinco de los bolos, mientras que el sexto se corresponde con la extremidad libre del propio mango del martillo.

También de acuerdo con esta realización preferente, sobre el mango del martillo existe otra señalización que, en colaboración con la propia cabeza del martillo, señala el distanciamiento que deben de mantener los monos con respecto al bolo mas próximo, ocupando dichos monos posicionamientos simétricos con respecto a la línea de posicionamiento de los bolos y estando distanciados entre sí una magnitud que equivale a la distancia entre dos de los aludidos bolos, la cual, como anteriormente se ha dicho, también queda reflejada en el mango del martillo. El posicionamiento de las bolas para el inicio del juego se lleva a cabo también sobre esta misma línea, en el mismo sentido en el que se hallan posicionados los monos y a una distancia del bolo mas próximo coincidente con la longitud del mango del martillo.

Aunque la normativa del juego puede ser muy variable y, en cualquier caso, queda fuera del ámbito de la invención, se ha previsto a título ilustrativo que cada jugador, disponiendo de dos bolas y partiendo de las premisas anteriormente expuestas, lance sucesivamente dichas bolas utilizando el martillo y tratando de abatir el mayor número de bolos, lo cual puede ser realizado mediante un tiro directo o bien mediante un tiro de colocación de la bola en situación más idónea para un tiro posterior.

El número de bolos abatidos determinará la pun-

- tuación para cada jugador, quien deberá volver a colocar los bolos en su posición primitiva, para que pueda efectuar su jugada el competidor siguiente.

5 Los monos pueden ser abatidos en el lanzamiento de la bola sin que ésto influya en la puntuación de la partida, pero si el jugador consigue hacer pasar la bola a través de los dos monos, sin que caiga ninguno de ellos, éste se verá compensado con un nuevo lanzamiento. Si en  
10 este nuevo lanzamiento el jugador abate alguno de los monos, aunque consiguiese abatir también a alguno de los bolos, éstos no serían puntuables.

Se ha previsto también, de acuerdo con la normativa que ilustra el dispositivo, que el jugador que inicia  
la partida pueda suprimir su última tirada como si lo con-  
15 siderase oportuno por opinar que su jugada hasta el momento es suficiente para poder ganar la partida, en cuyo caso todos los demás jugadores se verán privados de esta última  
tirada, debiendo contar todos los jugadores con la misma  
20 posibilidad para lo cual el turno de iniciación de la partida debe ser rotativo.

A continuación se hará una descripción completa  
del aludido juego recreativo con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple  
título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente  
25 de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

30 La figura 1, muestra una vista en alzado lateral de los diferentes bolos constitutivos del juego, debida-



- descritos se ha previsto también la existencia de dos monos abanderados (6) destinados a colaborar en el juego estableciendo un paso para las bolas en su lanzamiento, contando asimismo el mango (3) del martillo (2) con medios para el correcto posicionamiento de los aludidos monos.

5 Tal posicionamiento viene determinado por la línea (7) prolongación de la alineación de los bolos (1), de manera que los monos (6) deben quedar simétricamente dispuestos a ambos lados de esta línea (7) a una distancia determinada del bolo (1) más próximo que viene definida por la marca (8) existente en el mango (3) del martillo, y más concretamente por la distancia entre dicha marca (8) y la cabeza (2) del mismo, mientras que el distanciamiento entre los dos monos (6) entre sí coincide con el 10 distanciamiento entre dos bolos próximos (1), que también queda reflejado en el mango (3) del martillo mediante dos 15 marcas (4) contiguas.

Finalmente, el punto de posicionamiento de las 20 bolas para inicio de la partida viene definido por la propia extremidad libre (5) del mango del martillo cuando éste se dispone en prolongación de la alineación de bolos (1), tal como se ha hecho anteriormente para el posicionamiento de los bolos (6) y se ha representado en la figura 2.

25 Evidentemente el número de bolos (1) puede ser variado a voluntad lo mismo que sucede con el número de bolas, pudiendo ser también variadas a voluntad las distancias previstas en el mango del martillo en sentido de aumentar o disminuir su amplitud. Análogamente y tal 30 y como anteriormente se ha dicho la normativa del juego

ofrece múltiples necesidades manteniendo la constante de los elementos descritos.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

5 1a).- Juego recreativo, esencialmente c a r a c -  
 t e r i z a d o por estar constituido mediante una plura-  
 lidad de bolos destinados a ocupar posiciones alineadas rec-  
 10 tilíneamente sobre una superficie generalmente plana, sien-  
 do el número de bolos preferentemente de seis y colaborando  
 con ellos bolas en número preferentemente de dos que son  
 lanzadas contra los bolos con la colaboración de un marti-  
 llo, habiéndose previsto que los puntos de posicionamiento  
 de los distintos bolos queden reflejados por marcas exis-  
 tentes en el mango del martillo.

15 2a).- Juego recreativo, según reivindicación 1a),  
 caracterizado porque con los bolos, las bolas y el martillo  
 colaboran dos monos abanderados destinados a establecer  
 un paso angosto en la trayectoria de las bolas hacia los  
 20 bolos, habiéndose previsto también en este caso que el dis-  
 tanciamiento de los aludidos monos con respecto al bolo  
 más próximo y el distanciamiento de dichos monos entre sí,  
 venga definido por marcas existentes en el mango del mar-  
 tillo.

3a).- "JUEGO RECREATIVO".

25 Todo ello según queda expuesto en la presente  
 Memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanogra-  
 fiadas por una sola cara y dibujos que con la misma se  
 acompañan.

MADRID, 14 NOV. 1979  
 P. A. *[Signature]*  
*[Signature]*  
 S. R.

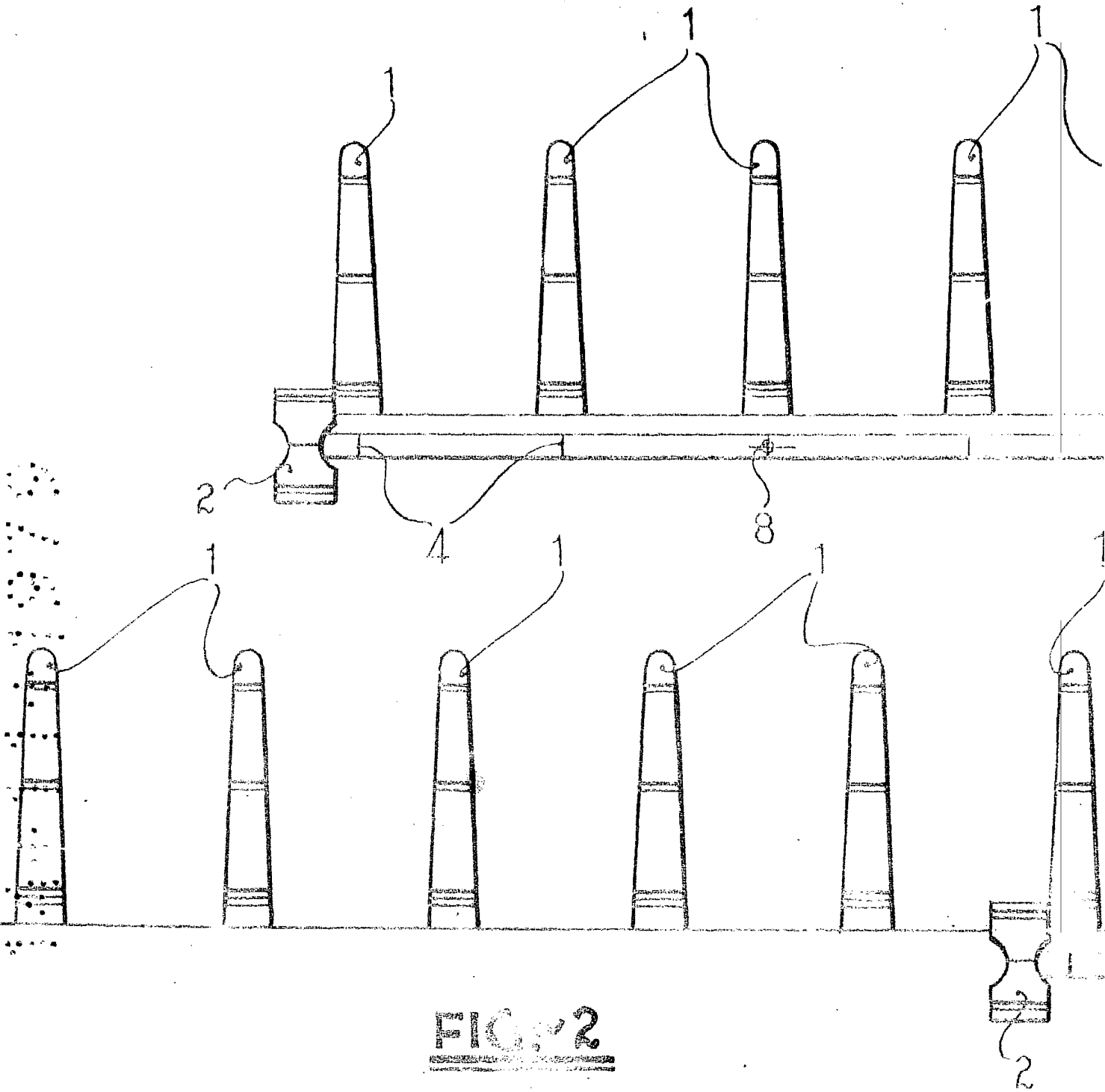
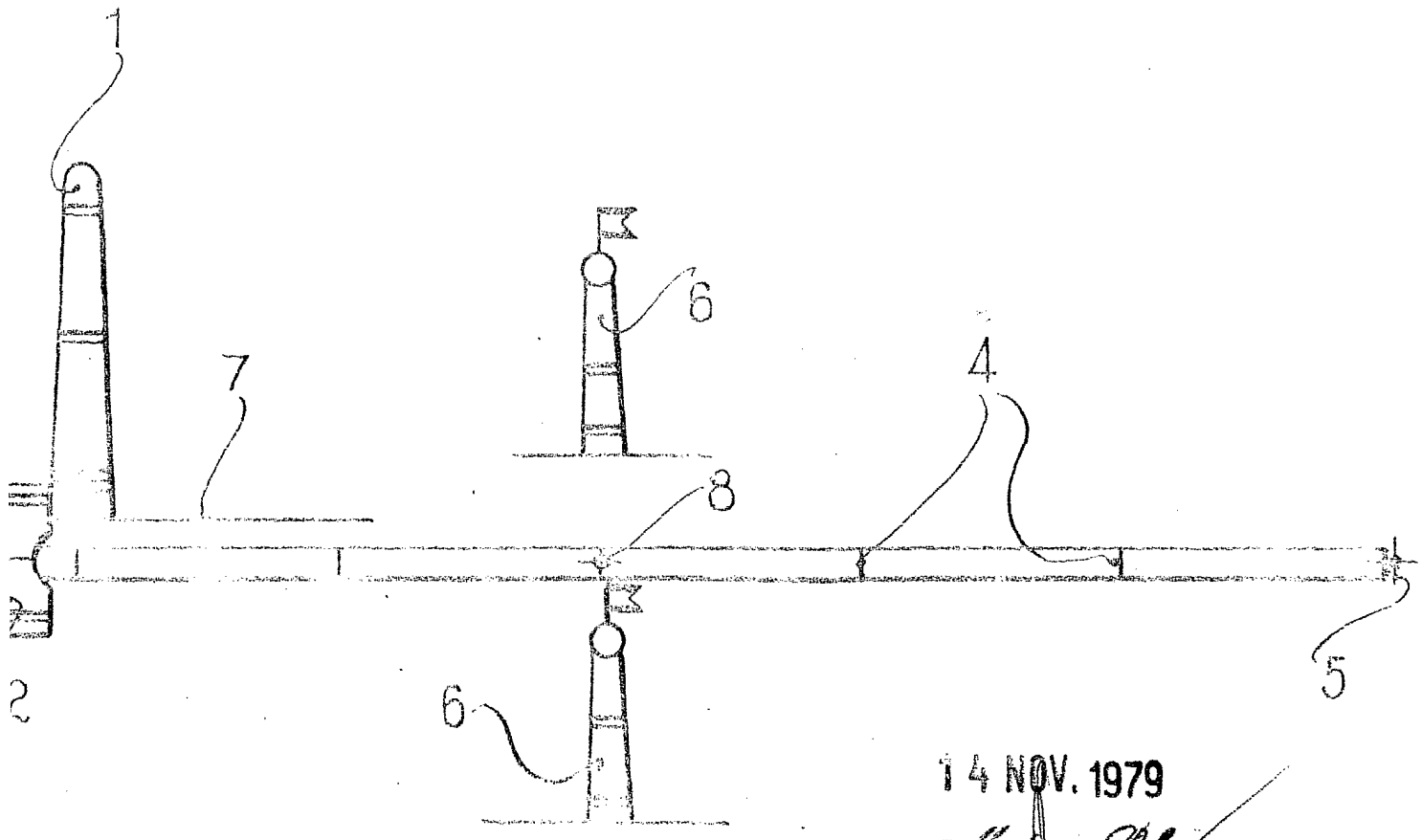
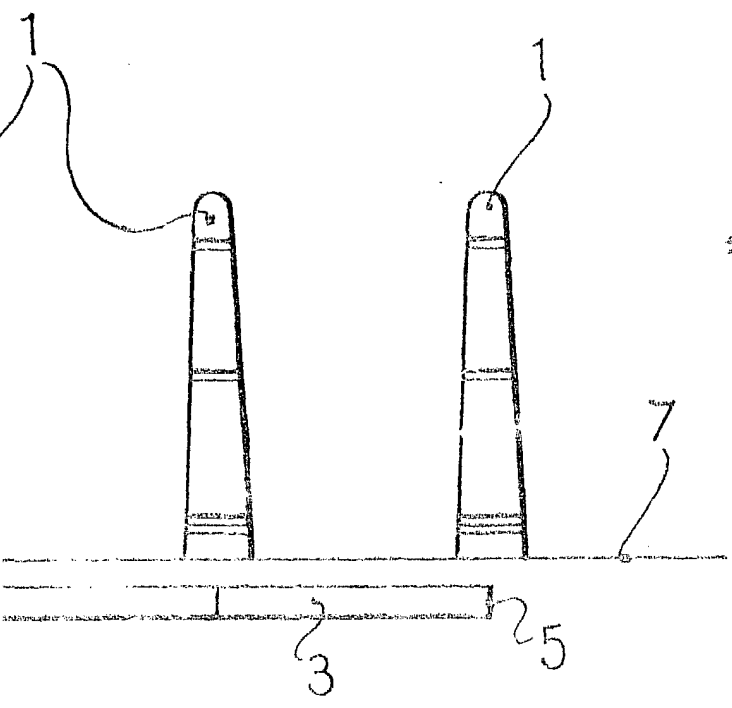


FIG. 2

Fig. 1



MADRID,

14 NOV. 1979

Modesto Polo  
R.P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name and date.